

## Trámite ó Servicio

### CESIÓN DE DERECHOS A PERPETUIDAD

#### ¿Qué es?

Es el cobro que se realiza por el cambio de titular de una fosa que fue adquirida a perpetuidad.

#### Fecha de actualización

ABRIL 2021

#### Fecha de vigencia

2021

#### Tiempo de respuesta

3 DÍAS HÁBILES

#### ¿Quién solicita?

CIUDADANÍA/INTERESADO

#### ¿Quién lo otorga?

ADMINISTRADOR DEL PANTEON

#### Modalidad del Trámite o Servicio

PRESENCIAL

#### Costos del Servicio o Tramite

El adquirente pagará por derechos de cesión, la cantidad de: \$7,871.50 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)

#### Requisitos

La documentación solicitada se presentará en copia la cual es la siguiente:

- Credencial de elector del interesado
- Copia de título de perpetuidad
- Escrito solicitando la cesión de derechos (el cual será redactado por el solicitante)
- En caso de que el titular ya no se encuentre con vida se deberán presentar la documentación que lo demuestre.
- Copia de credencial del nuevo titular (en caso de ser familiar deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Recibo de pago de mantenimiento al corriente.
- Toda la documentación se presentará en 3 juegos.

## Trámite ó Servicio (procedimiento)

Una vez presentada la documentación en copia se procede a cotejar la información en los libros que son resguardados en esta dependencia, al ratificar la información se elabora un memorándum que es dirigido a la secretaria general donde se solicita la cesión de derechos, el cual es entregado a esa dependencia por el solicitante una vez sellado de recibido el memorándum en la secretaria general se espera en que nos den una respuesta favorable mediante un memorándum remitido y firmado por el secretario general en donde se autoriza la cesión de derechos y la elaboración de la orden de pago del monto del costo del trámite, una vez realizado el pago en aproximadamente dos días hábiles será entregado el título de perpetuidad a nombre del nuevo titular.

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite ó Servicio)

Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021, capítulo VI, artículo 22, fracción X.

## Domicilio del área que proporciona el servicio o trámite

Calle 19 Poniente Numero 201 Colonia Purina C.P. 75680 Tehuacán, Puebla

## Teléfono y Horario de Atención

Teléfono de oficina 238 38 20358 día de atención de lunes a domingo horario de 8:00 am a 16:00 pm

## Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.  
Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.  
Teléfono número: 238 380 3501  
Correo: [contraloria@tehuacan.gob.mx](mailto:contraloria@tehuacan.gob.mx)